

## OTRAS ENTIDADES

### Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 741/2020

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la revisión para 2020 de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio, que se recogen en el siguiente cuadro:

TARIFAS 2020		
SALTO	BILLETE SENCILLO	BILLETE CON TARJETA
0	1,35 €	0,87 €

1	1,55 €	0,98 €
2	2,10 €	1,42 €
3	3,00 €	2,00 €
4	4,20 €	2,80 €
5	4,85 €	3,43 €
6	5,65 €	4,11 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

Segundo. Publicar las tarifas aprobadas a usuarios en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de abril de 2020.

Cuarto. Autorizar al Director Gerente del Consorcio para revisar las tarifas de referencia de los operadores metropolitanos cuando se produzca la revisión de las tarifas concesionales por la Administración Autonómica, informando de ello al Consejo de Administración en la siguiente sesión que se celebre.

Córdoba a 5 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.